



CIRCULAR No. 049 de 2012

DE : ROSARIO RICARDO BRAY
Secretaria de Educación Distrito de Cartagena

PARA : UNALDES, RECTORES Y COORDINADORES DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ASUNTO : ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS Y
DE CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS.

Cartagena de indias, 25 de Abril de 2012

En Colombia, los procesos etnoeducativos emprendidos por los grupos étnicos cobran cada vez más vigencia, toda vez que mediante experiencias concretas, permiten articular la educación a sus contextos culturales, generando desde estos mismos espacios, los elementos que orientan la transformación de la educación, cualificándola en la medida que refuerza las expresiones de identidad cultural, permite la autogestión, potencia la dinámica comunitaria y los constantes esfuerzos por el crecimiento individual y colectivo.

Para consolidar una **Cartagenera Intercultural**, se requiere entre otros aspectos, de un gran esfuerzo de las comunidades educativas, y de las administraciones que a través de los establecimientos educativos, la familia entre otros, logren promover la tolerancia y el respeto a la diferencia como un valor individual y colectivo. Por ello, consideramos que uno de los retos más importante de las instituciones y centros educativos del Distrito de Cartagena es la implementación de un modelo educativo que e sea incluyente y pertinente, que articule los saberes disciplinares con los ancestrales, así como los procesos educativos de inclusión y equidad, que respondan a las particularidades históricas, culturales, sociales y económicas, en función del desarrollo humano y sostenible de cada entorno o contexto poblacional.

El Acuerdo Distrital 015 de 2004, dispone "La Dirección Pedagógica y el Programa de Etnoeducación de la Secretaria de Educación Distrital, con la asesoría de la Red de Docentes Etnoeducadores, diseñaran y entregaran las orientaciones y criterios pedagógicos pertinentes para el desarrollo de la Etnoeducación e implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas distritales".

Con fundamento en lo anterior, este despacho desde la Dirección de Calidad Educativa consagra la conformación de un equipo técnico asesor, integrados por delegados de la Asociación de Docentes Etnoeducadores, de la Red de Etnoeducadores, de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Cartagena de Indias, para fortalecer el desarrollo pedagógico de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en los siguientes aspectos.



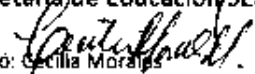
1. Asesorar, acompañar y hacer seguimiento a la resignificación de los PEIs, lo que implica una intervención, para ajustarlos y hacer un rediseño de los lineamientos curriculares del Proyecto Etnoeducativo Afrocolombiano, que tengan concordancia con el contexto o entorno poblacional de las instituciones identificadas como etnoeducativas.
2. Asesorar la inclusión transversal de la CEA desde una perspectiva intercultural en los lineamientos curriculares de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 25 de la Ley 115 de 1994.
3. Orientar la conformación de un equipo interdisciplinario en las instituciones educativas integrado por directivos, docentes, estudiantes, organizaciones y líderes comunitarios para institucionalizar en la vida escolar el desarrollo de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos


Estas acciones, se realizarán conforme a un cronograma de visitas que se concertará con la Dirección de Calidad Educativa, para el cual se requiere, que directivos y docentes aporten la información, recursos pedagógicos y disponibilidad de tiempo y espacios a los pedagogos, académicos y consultores comprometidos en este equipo de trabajo.

Para mayor información, con MIGUEL OBESO. Cel. 312-6405951, Correo Electrónico: obeso.miguel@gmail.com – etnoeducación@sedcartagena.gov.co

Atentamente,


ROSARIO RICARDO BRAY
Secretaría de Educación/SED

Revisó: Cecilia Morales

Directora de Calidad Educativa


Proyectó: Etnoeducación/MBESO